



# COGITIM

Colegio Oficial de Graduados/as en: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica y Automática, Ingeniería Química Industrial y otras Ingenierías conforme a la Orden CIN 351/2009, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Madrid

## CONVENIO DE COLABORACIÓN COGITIM-AERME



### Portal de empleo

El COGITIM y el COGITI cuenta con un **portal de empleo** como herramienta para las empresas enfocado al reclutamiento de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama Industrial.

El COGITIM se compromete a publicar todas aquellas ofertas de empleo facilitadas por AERME y sus empresas asociadas e incorporarlas en la herramienta informática del sistema de acreditación DPC a la que tendrán acceso exclusivo los Ingenieros acreditados.

El COGITIM se compromete a publicar las ofertas de empleo respetando su integridad, contenido y los términos definidos en las mismas por AERME y sus empresas asociadas.

Asimismo, el COGITIM dará acceso a AERME y/o sus empresas asociadas al área privada del portal.

El COGITIM pone a disposición de AERME y/o sus empresas asociadas un servicio integral de selección que incluye desde el asesoramiento inicial para crear el perfil del puesto, hasta la entrega de una short list con los candidatos más adecuados. La tarifa establecida para dicho servicio es de un 10% sobre el salario bruto anual del puesto a seleccionar, pero para AERME y sus empresas asociadas se establece un porcentaje del 5% sobre el salario bruto anual del puesto. Si además es un trabajador por cuenta propia (en cualquiera de sus variantes) o es representante legal de una sociedad y está colegiado en alguno de los Colegios de nuestra Organización colegial, la tarifa del servicio se mantiene en un 5% sobre el salario bruto del puesto a ocupar.